



**CENTRO DE  
ACOPIADORES DE  
CEREALES**

**18 de Noviembre de 2005**

**BOLETIN N° 1.700**

**NUEVAS ESCALAS SALARIALES COMERCIO RAMA ACOPIO**  
(sujeto a homologación)

Por la presente se informa, que entre la Confederación Intercorporativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO), la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales, el Centro de Exportadores de Cereales, por el sector Empresario, y la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS), por los trabajadores, se acordaron nuevas escalas salariales para los empleados de comercio "Rama Acopio". La mismas fueron elevadas para su correspondiente homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Una vez notificados de su homologación por la autoridad de aplicación, se informará a nuestros asociados la aplicación de la misma, la cual tendrá vigencia a partir del 1º de octubre de 2005. No obstante se adjunta a la presente las nuevas escalas salariales pendientes de su homologación.

**Las Nuevas Escalas Salariales las podrá encontrar en nuestra página web:**  
**[www.acopiadorescba.com.ar](http://www.acopiadorescba.com.ar) en la sección COMPENDIOS – TABLAS SALARIALES**  
**- Personal Empleados de Comercio (General y Rama Acopio) - TABLA RAMA ACOPIO**